

**OFICIO NO. IEE/SE-1901/2024**

**ASUNTO:** Se remite informe.  
Puebla, Puebla, 01 de julio de 2024

**MTRA. CLAUDIA EDITH SUÁREZ OJEDA  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO  
NACIONAL ELECTORAL  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 fracción XXII y XLVI del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como en el artículo 146 numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en acuerdo con la Consejera Presidenta de este Instituto Electoral del Estado M. en D. Blanca Yassahara Cruz García, por medio del presente le informo que se le remitió en formato electrónico, al correo encuestas@ine.mx, lo siguiente:

Informe de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en relación con la publicación de encuestas por muestreo y sondeos de opinión en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, mismo que fue presentado ante el Consejo General de este Instituto en la Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio de 2024; detallando que el informe y monitoreo realizado por la Coordinación de Comunicación de este Ente Electoral, corresponde al periodo comprendido del 25 de mayo al 29 de mayo de 2024.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar. Agradeciendo de antemano el apoyo, propicio la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**EL SECRETARIO EJECUTIVO**



**C. JORGE ORTEGA PINEDA**



C.c.p.- M. en D. Blanca Yassahara Cruz García. - Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado. Para su conocimiento.  
C.c.p. Archivo  
JOP/APH

## **OCTAVO INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO CONCURRENTES 2023-2024.**

**PERIODO: 25 DE MAYO AL 29 DE MAYO DE 2024**

El artículo 41 Base V, apartado B, inciso a), numeral 5, así como el apartado C, numeral 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la obligación del Instituto Nacional Electoral de emitir reglas, lineamientos y criterios en materia de encuestas o sondeos de opinión, a su vez, los Organismos Públicos Locales ejercerán funciones en materia de encuestas o sondeos de opinión, conforme a las disposiciones reglamentarias correspondientes.

En ese sentido, el Consejo General del INE aprobó mediante Acuerdo INE/CG661/2016 el Reglamento de Elecciones, mismo que en su capítulo VII, establece lo referente a encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales. Aunado a ello, en el anexo 3 de dicho ordenamiento se señalan los criterios generales de carácter científico, aplicables en la materia.

Asimismo, el artículo 144, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE estipula que, durante los procesos electorales ordinarios, la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL correspondiente, presentará en cada sesión ordinaria del Consejo General respectivo, un informe cuyo contenido tenga como objeto total, dar cuenta del cumplimiento normativo de los estudios demoscópicos publicados por las personas físicas y morales que han dado a conocer resultados sobre preferencias electorales, en el proceso electoral que transcurre.

Ahora bien, en términos del artículo 143, numeral 2 del Reglamento de Elecciones del INE, esta Secretaría Ejecutiva solicitó a la Coordinación de Comunicación Social del Instituto, mediante memorándum No. IEE/SE-2181/2023 de fecha tres de noviembre de dos mil veintitrés, que se monitoreara la totalidad de medios de comunicación impresos de circulación en esta entidad federativa sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos, que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales.

Por lo anterior, el octavo informe en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales, se presenta de conformidad a lo establecido en el artículo 144, numerales 1 y 3 del Reglamento de Elecciones del INE, conforme a lo siguiente:

**A. Listado y cantidad de las encuestas publicadas durante el periodo que se reporta:**

- Derivado del monitoreo a medios impresos realizado por la Coordinación de Comunicación Social del Instituto, a través del memorándum IEE/CCS-196/2024, de fecha 29 de mayo de 2024, la citada Coordinación informó a esta Secretaría Ejecutiva, que, en el periodo comprendido del 25 de mayo al 29 de mayo de 2024, se identificaron 19 publicaciones en medios impresos correspondientes a encuestas por muestreo y sondeos de opinión que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales o las que se publiquen sobre consultas populares, relativas al Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, lo anterior conforme a lo siguiente:

No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO IMPRESO	MEDIO EN EL QUE SE PUBLICÓ	RESPONSABLE DE SOLICITAR U ORDENAR PUBLICACIÓN	PATROCINADOR DE LA ENCUESTA	REALIZADOR DE LA ENCUESTA	RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN	TIPO DE PUBLICACIÓN	¿PRESENTÓ ESTUDIO?
1	25/05/2024 Y 26/05/2024	PERIÓDICO	INTOLERANCIA DIARIO	NI	NI	SOLMOIRAGO	NI	ORIGINAL	SI
2	27/05/2024	PERIÓDICO	INTOLERANCIA DIARIO	NI	NI	SOLMOIRAGO	NI	ORIGINAL	SI
3	28/05/2024	PERIÓDICO	EL UNIVERSAL	NI	NI	ENKOLL	NI	ORIGINAL	SI
4	28/05/2024	PERIÓDICO	EL HERALDO DE MÉXICO	NI	NI	POLIGRAMA	NI	ORIGINAL	SI
5	28/05/2024	PERIÓDICO	INTOLERANCIA DIARIO	NI	NI	SOLMOIRAGO	NI	ORIGINAL	SI
6	29/05/2024	PERIÓDICO	DIARIO PUNTUAL	NI	NI	BEAP	NI	ORIGINAL	SI
7	29/05/2024	PERIÓDICO	HIPOCRITA LECTOR	NI	NI	ENKOLL/ POLIGRAMA	NI	REPRUDCCIÓN	SI
8	29/05/2024	PERIÓDICO	LA OPINION DIARIO DE LA MAÑANA	NI	NI	ENKOLL/ BEAP	NI	REPRUDCCIÓN	SI
9	29/05/2024	PERIÓDICO	LA OPINION DIARIO DE LA MAÑANA	NI	NI	ENKOLL	NI	REPRUDCCIÓN	SI
10	29/05/2024	PERIÓDICO	LA OPINION DIARIO DE LA MAÑANA	NI	NI	METRICSMX	NI	ORIGINAL	SI
11	29/05/2024	PERIÓDICO	LA JORNADA DE ORIENTE	NI	NI	BEAP	NI	CITA	NO

No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	MEDIO IMPRESO	MEDIO EN EL QUE SE PUBLICÓ	RESPONSABLE DE SOLICITAR U ORDENAR PUBLICACIÓN	PATROCINADOR DE LA ENCUESTA	REALIZADOR DE LA ENCUESTA	RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN	TIPO DE PUBLICACIÓN	¿PRESENTÓ ESTUDIO?
12	29/05/2024	PERIÓDICO	HIPOCRITA LECTOR	NI	NI	BEAP	NI	REPRUDCCIÓN	SI
13	29/05/2024	PERIÓDICO	HIPOCRITA LECTOR	NI	NI	MITOFSKY, BEAP, POLIGRAMA, GOBERNARTE, STATISTICAL RESEARCH COMPARATION, DEMOSCOPIA DIGITAL, INDICADORES SC, RUBRUM, LAENCUESTA.MX Y POPULUS	NI	CITA	NO
14	29/05/2024	PERIÓDICO	EXCLUSIVAS PUEBLA	NI	NI	BEAP	NI	REPRUDCCIÓN	SI
15	29/05/2024	PERIÓDICO	EL SOL DE PUEBLA	NI	NI	BEAP	NI	REPRUDCCIÓN	SI
16	29/05/2024	PERIÓDICO	EL HERALDO DE PUEBLA	NI	NI	BEAP	NI	REPRUDCCIÓN	SI
17	29/05/2024	PERIÓDICO	EL HERALDO DE PUEBLA	NI	NI	ENKOLL	NI	REPRUDCCIÓN	SI
18	29/05/2024	PERIÓDICO	EL HERALDO DE PUEBLA	NI	NI	MASSIVE CALLER	NI	ORIGINAL	SI
19	29/05/2024	PERIÓDICO	INTOLERANCIA DIARIO	NI	NI	SOLMOIRAGO	NI	ORIGINAL	SI

NI: NO INDICA

## B. Cumplimiento de los criterios científicos por cada encuesta o estudio presentados ante este Instituto Electoral:

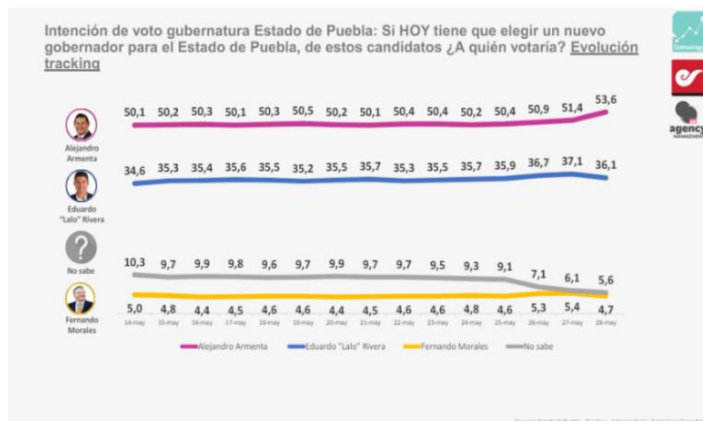
Durante el periodo comprendido del 25 de mayo al 29 de mayo de 2024, se informa que en esta Secretaría Ejecutiva se recibieron siete estudios que respaldan nueve de las nueve publicaciones originales detectadas, referentes a encuestas sobre preferencias electorales publicadas en medios impresos durante el periodo que se reporta, mismas que se describen a continuación:

1. En fecha 29 de mayo de 2024, se recibió vía electrónica, escrito y anexos suscritos por la C. Mónica Peralta, Directora Comercial de la moral "DIARIO INTOLERANCIA"; mediante el cual proporcionó a este Instituto el estudio que respalda las publicaciones detectadas en medios impresos en fechas 25, 26, 27, 28 y 29 de abril de 2024.

Datos de identificación	
Fecha de recepción	29 de mayo de 2024
Fecha de publicación	25,26,27,28 DE MAYO DE 2024
Fecha en que se llevó a cabo el levantamiento de la información	25,26,27,28 DE MAYO DE 2024
Medio de publicación	Diario Intolerancia. Puebla. <a href="https://assets.intoleranciadiario.com/media/docs/diario-25-05-2024.pdf">https://assets.intoleranciadiario.com/media/docs/diario-25-05-2024.pdf</a> <a href="https://assets.intoleranciadiario.com/media/docs/diario-26-05-2024.pdf">https://assets.intoleranciadiario.com/media/docs/diario-26-05-2024.pdf</a> <a href="https://assets.intoleranciadiario.com/media/docs/diario-27-05-2024.pdf">https://assets.intoleranciadiario.com/media/docs/diario-27-05-2024.pdf</a> <a href="https://assets.intoleranciadiario.com/media/docs/diario-28-05-2024.pdf">https://assets.intoleranciadiario.com/media/docs/diario-28-05-2024.pdf</a>
Tipo de publicación	Original
Autoría y financiamiento	
Quién patrocinó/copatrocinó	SMX AGENCY MANAGEMENT S.A. de C.V. Diario Intolerancia propiedad de Pro Medios S.A de C.V.
Quién realizó	SMX AGENCY MANAGEMENT S.A. de C.V. – Solmoirago
Quien solicitó/ordenó/pagó la difusión	SMX AGENCY MANAGEMENT S.A. de C.V. Diario Intolerancia propiedad de Pro Medios S.A de C.V.
Quién publicó	Diario Intolerancia propiedad de Pro Medios S.A de C.V.
Recursos aplicados (\$)	Los recursos aplicados ascienden a \$ 70.000 +IVA. Cantidad que incluye elaboración de cuestionarios, diseño muestral levantamiento del campo, análisis y diseño de presentación.
Factura	No aplica
Principales características del estudio	
Diseño muestral	
a) Definición de población	Ciudadanos que viven en el Estado de Puebla, mayores de 18 años, población con mayor grado de escolaridad. Con tamaño de muestra porcentual de 50% hombres y 50% mujeres.
b) Procedimiento de selección de unidades	Las selecciones de las unidades de análisis fueron aleatorias, buscando el equilibrio muestral necesario para este universo en estudio.
c) Procedimiento de estimación	Porcentual. Al realizar esta investigación realizado el procedimiento de estimación, lo cual conlleva al análisis del costo, el alcance de la investigación y el tiempo empleado para la misma.
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra	Se realizaron cortes muestrales de 200 casos diarios, en donde se recolecto de manera diaria la información los días 4, 5, 6, 7, 8 de mayo de 2024 La publicación refleja los 4 días con un total de 800 entrevistas que representa un margen de error de 3.46+/- % con un intervalo de confianza del 95%.

Principales características del estudio	
Diseño muestral	
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	Los resultados de la encuesta se presentan como estimadores de proporción. Intervalo de 95% de confianza.
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar	No sabe y No contestó sin realizar indagaciones ulteriores con el propósito de evitar sesgos o aumentos en la varianza -
g) Tasa general de rechazo	Tasa de NO culminación de respuesta del cuestionario es del 45%. Taso de rechazo general a la entrevista, reportando por un lado el número de negativas a responder o abandono del informante sobre el total de intentos o personas contactadas, y, por otro lado, el número de contactos no exitosos sobre el total de intentos del estudio.
h) Fraseo exacto que se utilizó para obtener resultados	Si HOY tiene que elegir un nuevo gobernador para el Estado de Puebla, de estos candidatos, ¿ A quién votaría?
Experiencia profesional y académica	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No aplica
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No aplica
Verificación	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Si
Entrego dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	Si

**Principales resultados**



2. En fecha 1 de junio de 2024, se recibió vía electrónica, escrito y anexos suscritos por la C. Heidi Osuna Peraza, Directora General de la moral "ENKOLL S.A. DE C.V."; mediante el cual proporcionó a este Instituto el estudio que respalda la publicación detectada en medios impresos en fecha 28 de mayo.

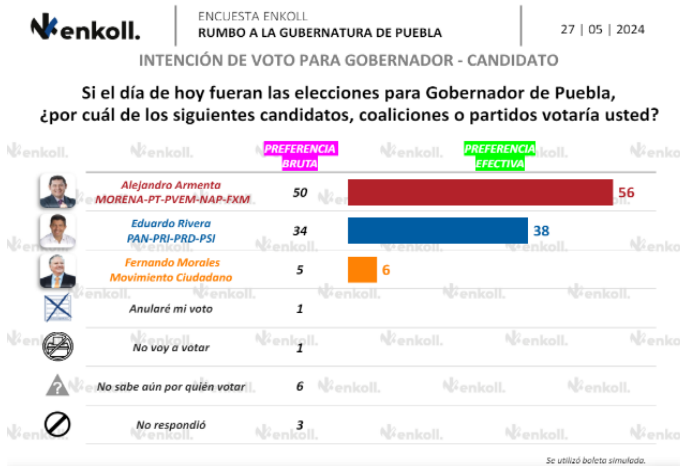
Datos de identificación	
Fecha de recepción	1 de junio de 2024
Fecha de publicación	28 de mayo de 2024
Fecha en que se llevó a cabo el levantamiento de la información	22 ADE MAYO DE 2024
Medio de publicación	"WRADIO", "EL PAÍS" y en la página de Enkoll en la siguiente ubicación electrónica: <a href="https://www.enkoll.com/publicaciones">https://www.enkoll.com/publicaciones</a> , la cual puede ser consultada por diversos medios de comunicación
Tipo de publicación	Original
Autoría y financiamiento	
Quién patrocinó/copatrocinó	ENKOLL S.A. DE C.V.
Quién realizó	ENKOLL S.A. DE C.V.
Quien solicitó/ordenó/pagó la difusión	ENKOLL S.A. DE C.V.
Quién publicó	ENKOLL S.A. DE C.V.
Recursos aplicados (\$)	El costo de la realización de este estudio corrió a cuenta de Enkoll S.A. de C.V. Los recursos aplicados ascienden a la cantidad de \$220,000.00 (Doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) incluye el I.V.A. cantidad que cubre la elaboración del cuestionario, levantamiento de campo (encuestadores y supervisores), el procesamiento y análisis de la información y su difusión.
Factura	No aplica
Principales características del estudio	
Diseño muestral	
a) Definición de población	Población de 18 años y más que reside en el estado de Puebla y cuenta con credencial de elector vigente del estado.
b) Procedimiento de selección de unidades	La muestra se generó mediante un esquema probabilístico, polietápico y estratificado, usando como marco muestral el total de las secciones electorales en el estado de Puebla. Como primera etapa se realizó la selección de secciones electorales en muestra con Probabilidad Proporcional al Tamaño (PPT) según su lista nominal. Dentro de cada sección electoral se hizo la selección de manzanas, en las que se llevó a cabo la selección de viviendas, y para cada vivienda solo se entrevistó a una persona mayor de 18 años y con credencial de elector vigente.

Principales características del estudio	
Diseño muestral	
c) Procedimiento de estimación	El procesamiento se inicia mediante la aplicación de diferentes reactivos contenidos en los cuestionarios, posteriormente los resultados de las múltiples entrevistas sobre la elección se muestran porcentualmente de forma bruta y efectiva, es decir, la preferencia bruta incluyendo la No respuesta, y la efectiva sin considerar la No respuesta. El estimador del porcentaje de votos por cada candidato o partido estará dado por la siguiente ecuación: $PVCi = VCij VTij * 100$ Donde PVCi es el porcentaje de votos por un candidato o partido de la unidad geográfica i VCij es el total de votos por el candidato o partido en la sección electoral j de la unidad geográfica i VTij es el total de votos emitidos en la sección electoral j de la unidad geográfica i.
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra	La muestra final fue de 1,017 entrevistas efectivas y completas realizadas cara a cara en viviendas, tras la selección con repetición de 100 unidades muestrales primarias (UPM), secciones electorales, posteriormente se tomaron 2 manzanas en cada sección seleccionada, dentro de las manzanas se seleccionaron a 5 viviendas donde se entrevistó a una sola persona.
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	El error máximo implícito en las muestras es de +/- 3.1% al 95% de confianza estadística.
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar	los porcentajes de indecisos, los que responden a "Ninguno" o "No sabe / No respondió".
g) Tasa general de rechazo	Número de contactos no exitosos sobre el total de intentos del estudio. $t = r/(r + e)$ Dónde: t: Tasa de rechazo r: Número de rechazos a realizar la entrevista e: Número de entrevistas efectivas $t = 43\%$ $k = i/(i + e)$ Dónde: k: Tasa de intentos i: Número de intentos no exitosos para realizar la entrevista e: Número de entrevistas efectivas $k = 59\%$
h) Fraseo exacto que se utilizó para obtener resultados	Si el día de hoy fueran las elecciones para Gobernador de Puebla, ¿por cuál de los siguientes candidatos, coaliciones o partidos votaría usted?
Experiencia profesional y académica	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No aplica
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No aplica



Verificación	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Sí
Entrego dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	Sí

### Principales resultados



- En fecha 1 de junio de 2024, se recibió vía electrónica, escrito y anexos suscritos por el C. Edmundo Crespo Ruiz, representante legal de la moral "MetricsMx S.A de C.V"; mediante el cual proporcionó a este Instituto el estudio que respalda la publicación detectada en medios impresos en fecha 29 de mayo.

Datos de identificación	
Fecha de recepción	1 de junio de 2024
Fecha de publicación	28 de mayo de 2024
Fecha en que se llevó a cabo el levantamiento de la información	25 y 26 de mayo de 2024.
Medio de publicación	SDP NOTICIAS
Tipo de publicación	Original
Autoría y financiamiento	
Quién patrocinó/copatrocinó	MetricsMx S.A de C.V
Quién realizó	MetricsMx S.A de C.V
Quien solicitó/ordenó/pagó la difusión	MetricsMx S.A de C.V
Quién publicó	MetricsMx S.A de C.V
Recursos aplicados (\$)	El costo de este ejercicio fue de \$00.000
Factura	No aplica

Principales características del estudio	
Diseño muestral	
a) Definición de población	Hombres y mujeres mayores de 18 años, residentes en el estado de Puebla, con teléfonos fijos o celulares. Se ajustaron los datos en base a las características de los entrevistados, por género y edad de la lista nominal del Instituto Nacional Electoral del 27 de marzo de 2024 de residentes en el estado de Puebla.
b) Procedimiento de selección de unidades	Muestra representativa de un universo de teléfonos fijos y celulares del estado de Puebla.
c) Procedimiento de estimación	Para determinar las estimaciones de las preferencias electorales se utilizaron dos preguntas, para la elección de Gobernador se consideraron los candidatos de dos alianzas de partidos, y una candidatura de un partido y para la de Diputados locales a los partidos políticos. • Si hoy fueran las elecciones a gobernador de Puebla, ¿por quién votaría usted? / Se mencionaron 5 opciones. • En las elecciones a diputado local de Puebla, ¿por qué partido votaría usted? / Se mencionaron 9 opciones. Los resultados publicados de la encuesta reflejan las estimaciones efectivas de las preferencias electorales, sin considerar la proporción de entrevistados que no declaró su preferencia, y que respondió “No sé, aún no decido” y “No votaría”.
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra	Tamaño de la muestra: Se determinó un tamaño de muestra de 600 personas mayores de edad, residentes en el estado de Puebla, para cada una de las encuestas realizadas. Forma de obtención de la muestra: una encuesta vía telefónica con robot.
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	Se definieron los parámetros con un margen de error máximo tolerable de cerca de 4.00 puntos de porcentaje y nivel de confianza del 95 por ciento
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar	En la pregunta electoral se preguntó, además de las preferencias por partido o alianza partidista, las opciones de “No sé, aún no decido” y “No votaría” y se consignó en la publicación el porcentaje de 15.3 y 8.7 por ciento de entrevistados que optó por esas respuestas en las preguntas de la elección de Gobernador y de Diputados locales, respectivamente.
g) Tasa general de rechazo	Para la realización del estudio se lograron conectar 60,064 LLAMADAS TELEFÓNICAS de las cuales 600 respondieron la encuesta, cumpliéndose el objetivo del estudio. La tasa de rechazo del estudio fue de 99.0%
h) Fraseo exacto que se utilizó para obtener resultados	Si hoy fueran las elecciones a gobernador de Puebla, ¿por quién votaría usted?

Experiencia profesional y académica	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No aplica
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No aplica
Verificación	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Si
Entrego dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	Si

### Principales resultados



4. En fecha 2 de junio de 2024, se recibió vía electrónica, escrito y anexos suscritos por la C. Iris Fabiola Sáenz Rodríguez, representante legal de la moral "MASSIVE CALLER, S.A. DE C.V"; mediante el cual proporcionó a este Instituto el estudio que respalda la publicación detectada en medios impresos en fecha 29 de mayo de 2024.

Datos de identificación	
Fecha de recepción	2 de junio de 2024
Fecha de publicación	29 de mayo de 2024
Fecha en que se llevó a cabo el levantamiento de la información	26 de mayo del 2024
Medio de publicación	WHATSAPP, TELEGRAM, REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK)
Tipo de publicación	Original

Autoría y financiamiento	
Quién patrocinó/copatrocinó	MASSIVE CALLER
Quién realizó	MASSIVE CALLER
Quien solicitó/ordenó/pagó la difusión	MASSIVE CALLER
Quién publicó	MASSIVE CALLER
Recursos aplicados (\$)	\$11,000 once mil pesos mexicanos. Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta
Factura	No aplica
Principales características del estudio	
Diseño muestral	
a) Definición de población	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas."
b) Procedimiento de selección de unidades	Aleatorio simple
c) Procedimiento de estimación	Se utilizó un método de estimación porcentual, el cual es una técnica utilizada para calcular y representar datos en forma de porcentaje. Se recopilan los datos, se calculan los porcentajes para cada respuesta. Esto implica dividir el número de respuestas en una categoría específica por el número total de respuestas en la muestra.
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra	1000 muestras, números telefónicos pertenecientes a Puebla.
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 3.4%.
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
g) Tasa general de rechazo	La tasa de rechazo fue del 0% debido a que para el estudio solo consideramos las respuestas válidas de la población que acepto responder la encuesta



<b>Datos de identificación</b>	
Fecha de recepción	2 de junio de 2024
Fecha de publicación	28 de mayo de 2024
Fecha en que se llevó a cabo el levantamiento de la información	27 de mayo del 2024
Medio de publicación	WHATSAPP, TELEGRAM, REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK)
Tipo de publicación	Original
<b>Autoría y financiamiento</b>	
Quién patrocinó/copatrocinó	MASSIVE CALLER
Quién realizó	MASSIVE CALLER
Quien solicitó/ordenó/pagó la difusión	MASSIVE CALLER
Quién publicó	MASSIVE CALLER
Recursos aplicados (\$)	\$11,000 once mil pesos mexicanos. Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta.
Factura	No aplica
<b>Principales características del estudio</b>	
<b>Diseño muestral</b>	
a) Definición de población	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas."
b) Procedimiento de selección de unidades	Aleatorio simple
c) Procedimiento de estimación	Se utilizó un método de estimación porcentual, el cual es una técnica utilizada para calcular y representar datos en forma de porcentaje. Se recopilan los datos, se calculan los porcentajes para cada respuesta. Esto implica dividir el número de respuestas en una categoría específica por el número total de respuestas en la muestra.

<b>Principales características del estudio</b>	
<b>Diseño muestral</b>	
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra	600 muestras, números telefónicos pertenecientes al municipio de PUEBLA.
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 3.4%.
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
g) Tasa general de rechazo	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%.
h) Fraseo exacto que se utilizó para obtener resultados	EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ALCALDE EN PUEBLA. SI EL DÍA DE HOY FUERAN LAS ELECCIONES. ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN VOTARÍA USTED?
Principales resultados (%)	Porcentajes que suman el 100%
MARIO RIESTRA PIÑA (PAN-PRI-PRD)	51.3%
JOSÉ CHEDRAUI BUDIM (MORENA-PT-PVEM)	44.0%
RAFAEL CAÑEDO (MC)	4.7%
<b>Experiencia profesional y académica</b>	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No aplica
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No aplica
<b>Verificación</b>	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Sí
Entrego dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	Sí

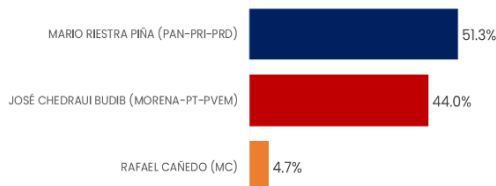
## Principales resultados



Última encuesta elaborada: 27 DE MAYO DEL 2024

PUEBLA  
CAREO

El próximo 02 de Junio habrá elecciones para alcalde en el municipio de Puebla  
¿Por cuál partido político, coalición o candidato votaría usted?



ENCUESTAS REALIZADAS	M.E.
600	+/- 4.3%

Massive Caller Whatsapp: 81 1798 1079  
Correo: carlos.campos.rojas@massivecaller.com



El presente estudio fue elaborado por Massive Caller, S. de RL. C. en Puebla, Puebla, México. Se garantiza la confidencialidad de la información proporcionada por los encuestados.

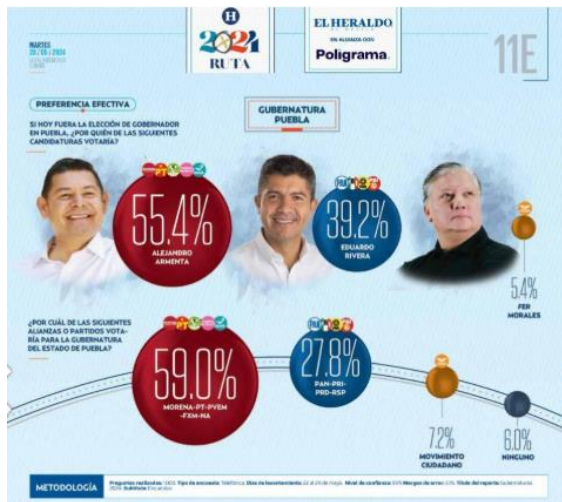
6. En fecha 7 de junio de 2024, se recibió vía electrónica, escrito y anexos suscritos por el C. Héctor Antonio Zuno Bustamante, Director General de la moral " Polígrama", con denominación social Consultoría en Servicios de Investigación, Marketing Digital y Contactación Masiva; mediante el cual proporcionó a este Instituto el estudio que respalda la publicación detectada en medios impresos en fecha 28 de mayo.

Datos de identificación	
Fecha de recepción	7 de junio de 2024
Fecha de publicación	28 de mayo de 2024
Fecha en que se llevó a cabo el levantamiento de la información	22 al 24 de mayo
Medio de publicación	Periódico Herald de México
Tipo de publicación	Original
Autoría y financiamiento	
Quién patrocinó/copatrocinó	Consultoría en Servicios de Investigación, Marketing Digital y Contactación Masiva.
Quién realizó	Consultoría en Servicios de Investigación, Marketing Digital y Contactación Masiva.
Quien solicitó/ordenó/pagó la difusión	Consultoría en Servicios de Investigación, Marketing Digital y Contactación Masiva.
Quién publicó	Periódico Herald de México
Recursos aplicados (\$)	La realización, publicación y costo de las encuestas son responsabilidad de Consultoría en Servicios de Investigación, Marketing Digital y Contactación Masiva. El costo para la realización de este estudio fue de \$45,000.00 pesos mexicanos.
Factura	No aplica



<b>Principales características del estudio</b>	
<b>Diseño muestral</b>	
a) Definición de población	La población objetivo del estudio son residentes del Estado de Puebla, mayores de 18 años. La muestra fue de 1,000 entrevistas aplicadas.
b) Procedimiento de selección de unidades	De forma aleatoria con números fijos y móviles en el Estado de Puebla hasta que se obtuvieron 1,000 encuestas contestadas efectivas a fin de que sean representativas y cuantitativas.
c) Procedimiento de estimación	Para la estimación de las preferencias electorales se formularon las siguientes preguntas, obteniendo la respuesta a partir de la preferencia oprimida en el teclado por el encuestado: SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES PARA ELEGIR GOBERNADOR/A DEL ESTADO DE PUEBLA, ¿POR CUAL CANDIDATO VOTARIA? ¿POR CUAL DE LOS SIGUIENTES PARTIDOS VOTARÍA PARA LA CANDIDATURA DEL ESTADO DE PUEBLA?
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra	Se realizaron 1,000 encuestas efectivas a ciudadanos del Estado de Puebla que respondieron por teléfono.
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	a. Nivel de confianza: 95% b. Margen de Error: +-3.1%
f) Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar	La no respuesta ocasionada por los "no sabe" o "aún no decide", son plasmados en los resultados del estudio.
g) Tasa general de rechazo	Se tuvo una tasa de rechazo del 52.6%. Estos son números que contestaron la llamada y que decidieron no contestar la encuesta.
h) Fraseo exacto que se utilizó para obtener resultados	SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES PARA ELEGIR GOBERNADOR/A DEL ESTADO DE PUEBLA, ¿POR CUAL CANDIDATO VOTARIA? ¿POR CUAL DE LOS SIGUIENTES PARTIDOS VOTARÍA PARA LA CANDIDATURA DEL ESTADO DE PUEBLA?
<b>Experiencia profesional y académica</b>	
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	No aplica
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No aplica
<b>Verificación</b>	
Entregó los criterios de carácter metodológico (Sí/No)	Si
Entrego dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	Si

**Principales resultados**



- En fecha 25 de junio de 2024, se recibió vía electrónica, escrito y anexos suscritos por el C. Juan Rodolfo Rivera Pacheco, Director General de “Buró de Estadística y Análisis de Opinión Pública, S.C.”; mediante el cual proporcionó a este Instituto el estudio que respalda la publicación detectada en medios impresos en fecha 29 de mayo.

Datos de identificación	
Fecha de recepción	25 de junio de 2024
Fecha de publicación	29 de mayo de 2024
Fecha en que se llevó a cabo el levantamiento de la información	16-19 de mayo de 2024.
Medio de publicación	Periódico "Diario Puntual"
Tipo de publicación	Original
Autoría y financiamiento	
Quién patrocinó/copatrocinó	Buró de Estadística y Análisis de Opinión Pública, S.C.
Quién realizó	Buró de Estadística y Análisis de Opinión Pública, S.C.
Quien solicitó/ordenó/pagó la difusión	HUSARES DE MEXICO, (Agencia de medios y publicidad, para publicación en redes sociales y distintos medios usan libremente la publicación)
Quién publicó	Periódico "Diario Puntual"
Recursos aplicados (\$)	El monto del costo total del ejercicio fue de \$ 25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 m.n.), solventados por la Empresa mencionada, a la que se extiende factura correspondiente del Buró de Estadística y Análisis de Opinión Pública, S.C.
Factura	Si

Principales características del estudio	
Diseño muestral	
a) Definición de población	La Muestra se integró aleatoria y sistemáticamente por ciudadanos, hombres y mujeres mayores de 18 años, con credencial de elector vigente del Municipio de Puebla, que estén en posibilidad de emitir su voto el día 2 de junio de 2024 y cuyos datos correspondan a Secciones Electorales que integran el Municipio de Puebla.
b) Procedimiento de selección de unidades	El diseño de la muestra es probabilístico-aleatorio simple, polietápico. Se seleccionaron 84 secciones electorales del Municipio de Puebla mediante un muestreo estratificado, sistemático y con probabilidad proporcional al tamaño de la lista nominal correspondiente. El número de entrevistas por estrato se asignó de manera proporcional. Posteriormente se seleccionaron viviendas en las secciones electorales por manzanas en zonas urbanas y viviendas en zonas rurales, con probabilidad proporcional al tamaño de la lista nominal y utilizando los planos geográficos seccionales del INE.
c) Procedimiento de estimación	Los resultados de la Encuesta se presentan como estimadores ponderados, siendo el ponderador final el producto de las probabilidades de selección en cada etapa del muestreo y producto de un factor muestral y un factor de ajuste por desviaciones de sexo y edad por región de la muestra con respecto a la lista nominal del Municipio encuestado (Puebla capital) (post-estratificación). Se analizan frecuencias simples, valorando solo los casos de respuesta efectiva de intención de voto de cada ciudadano entrevistado.
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra	El tamaño de la muestra en la presente Encuesta fue de 1,000 ciudadanos que respondieron efectivamente el cuestionario planteado; número obtenido mediante un cálculo para ubicar a ciudadanos distribuidos en forma proporcional en Secciones Electorales representativas (secciones donde haya habido más votación en procesos electorales anteriores) en el Municipio de Puebla. Se seleccionaron 12 ciudadanos a encuestar por Sección Electoral.
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	La calidad de la estimación, o sea el nivel de confianza y el margen de error muestral correspondiente, son válidos para las preguntas de las preguntas de preferencia pre-electoral y posicionamiento de candidatos. Con 1,000 cuestionarios respondidos efectivamente, se alcanzó un Nivel de Confianza de 95% y un margen de Error Muestral de 3.1 puntos porcentuales.



**C. Seguimiento efectuado sobre las casas encuestadoras que durante el séptimo informe rendido por esta Secretaría Ejecutiva en fecha 24 de mayo de 2024 no habían presentado el estudio metodológico correspondiente.**

Derivado del séptimo informe rendido por esta Secretaría Ejecutiva, donde se dio cuenta que las casas encuestadoras BEAP, Indicadores S.C., Rubrum, Solmoirago y Massive Caller, omitieron presentar el estudio metodológico correspondiente, por medio del presente se informa que las mismas han dado cabal cumplimiento conforme a lo siguiente:

Realizador de la encuesta	Medio en el que se publicó	Fecha de publicación	Cumplió con los criterios científicos señalados en el artículo 136 del Reglamento de Elecciones
BEAP	EXCLUSIVAS PUEBLA	30/04/2024	SI
INDICADORES S.C.	EL HERALDO DE PUEBLA	3/05/2024	SI
RUBRUM	EL HERALDO DE PUEBLA	15/05/2024	SI
INDICADORES S.C.	HIPOCRITALECTOR	15/05/2024	SI
SOLMOIRAGO	INTOLERANCIA	21/05/2024	SI
SOLMOIRAGO	INTOLERANCIA	22/05/2024	SI
SOLMOIRAGO	INTOLERANCIA	23/05/2024	SI
INDICADORES S.C.	HIPOCRITALECTOR	23/05/2024	SI
MASSIVE CALLER	EL SOL DE PUEBLA	24/05/2024	SI
SOLMOIRAGO	INTOLERANCIA	21/05/2024	SI

**D. Seguimiento a los requerimientos efectuados, derivados de los informes rendidos por esta Secretaría Ejecutiva.**

Derivado de lo estipulado por el artículo 147 numeral 1 del Reglamento de Elecciones, esta Secretaría Ejecutiva realizó los requerimientos pertinentes a las personas morales que incumplieron con la obligación de entregar copia del estudio que respalde los resultados publicados conforme a lo establecido en el artículo 136, del Reglamento de Elecciones, así como lo contenido en el Anexo 3 del referido ordenamiento. Por lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 148 se remitirá a la Dirección Jurídica de este Organismo el listado de las personas morales que incumplieron con la

normatividad en la materia, al omitir entregar el estudio que respalde las publicaciones realizadas, por medio del memorándum identificado bajo la nomenclatura IEE/SE-5478/2024, con la finalidad de iniciar el procedimiento sancionador correspondiente, en contra de los responsables de las publicaciones relacionadas.

Una vez rendido el presente informe al Consejo General de este Órgano Electoral, la Secretaría Ejecutiva realizará las gestiones necesarias para su publicación en la página web de este Organismo Público Local Electoral, así como para la entrega del mismo al Instituto Nacional Electoral, por medio de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Puebla, tal y como se señala en los artículos 145 y 146 del Reglamento de Elecciones.

**H. PUEBLA DE Z., A 27 DE JUNIO DE 2024**



**C. JORGE ORTEGA PINEDA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA**